
 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024

TÍTULO DEL INFORME	FECHA DE INFORME		
Informe de cumplimiento de criterios de publicación - transparencia y acceso a la información	Año: 2024	Mes: 05	Día: 20

OBJETIVO:	
ALCANCE:	
MARCO NORMATIVO:	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2195 del 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones • Ley 1712 del 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. • Resolución 1519 del 2020, Ministerio de Tecnologías de la Información: Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. • Circular 018 del 2021, Procuraduría General de la Nación: Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos, el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA.

CONTENIDO
<p>Teniendo en cuenta las actividades de verificación de los requisitos mínimos obligatorios de información, definidos en la ley 1712 del 2014 y en la Resolución 1519 del 2020, a través de la matriz ITA (Índice de transparencia y acceso a la información), se llevó a cabo la verificación en el portal web de la Universidad - enlace link de transparencia, en el que se encontró las siguientes observaciones:</p> <p>ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</p> <p>ACCESIBILIDAD</p> <p>ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.</p> <p>b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audiodescripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guión en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).</p> <p>Observación: no se evidencia que estos tienen subtítulos, audio descripción (cuando no tienen audio original) y su respectivo guión de texto. No se evidencia el texto en los videos presentados en la página Web.</p>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024

ÍTEMES DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SISTEMAS

1.14 Publicación de Hojas de Vida.

Observación: La universidad implementó el link <https://aspirantes.presidencia.gov.co/> sin embargo, no se evidencia información de la Universidad y no hay claridad sobre este ítem.

2.NORMATIVA

2.3.1 Proyectos normativos., 2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios., 2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través del SECOP. Estos tres ítems redirigen a la misma página <https://www.sucop.gov.co/>

Observación: no se evidencia los datos de contacto, plazo para que los interesados se pronuncien, copia de los comentarios allegados y no se encuentra información de la publicación de los proyectos normativos.

4.PLANEACIÓN

4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.

4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Observación: El informe de rendición de cuentas vigencia 2023 se encuentra sin la firma del Rector.

6. PARTICIPA

6. 1 Descripción General.

6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Observación: no se cuenta con fechas programadas en el calendario.

6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".

6.2.1. Diagnóstico e identificación de problemas:

6.2.1. a. Publicación temas de interés.

Observación: no se evidencia el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas con la participación de los ciudadanos y grupos de valor.

6.2.1. b. Caja de herramientas.


Observación: no se evidencia estrategias y recursos que utiliza la entidad para apoyar pedagógicamente la apropiación de un tema particular.

6.2.1. c. Herramienta de evaluación.

Observación: no se evidencia este ítem

6.2.1. d. Divulgar resultados.

Observación: no se evidencia este ítem

	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024

7. DATOS ABIERTOS

7.1.1. g. Enlace a www.datos.gov.co.

Observación: no se evidencia este ítem.

7.1.2 Índice de Información Clasificada y Reservada.

Observación: Al ingresar a este ítem, se direcciona a la misma información publicada para el Esquema de Publicación de Información. Adicional está duplicado este ítem en el 7.1.4 en la página Web.

7.1.3 Esquema de publicación de la información.

Observación: El documento está desactualizado.

7.1.4 En este ítem debe ir el Programa de gestión documental.

Observación: Actualmente en la página se encuentra este ítem con el nombre de Índice de Información Clasificada y Reservada.

7.1.5 En este ítem debe ir Tablas de retención documental.

Observación: Actualmente en la página se encuentra este ítem con el nombre de Programa de gestión documental y las Tablas de retención documental se encuentran desactualizadas.

8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.

8.1.3. Otros de grupos de interés.

Observación: no se evidencia información.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN


ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO DE LA LEY 1712 DE 2014:

Cada sujeto obligado debe verificar las obligaciones de divulgación de información que debe cumplir conforme con la normativa que le aplique, y publicarla en el respectivo menú o sección. En caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información en cuestión. Igualmente, es necesario informar en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información (Numeral 2.4.2 Anexo No. 2).

El proceso de Gestión de TIC, debe establecer políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.

Incorporar lineamientos en materia de riesgos de seguridad de la información en cada uno de los procesos de la Universidad.

Se recomienda al proceso de Gestión de TIC, como 2da línea de defensa, evaluar el cumplimiento de los controles asociados a las Políticas de Seguridad de la Información de la Universidad de los Llanos.

	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024

Garantizar la seguridad de la información y establecer el plan operacional de seguridad y privacidad de la información.

Realizar análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información (hardware, software, aplicaciones, redes).

Analizar los riesgos de seguridad digital en los servicios de nube (DRIVE).

Implementar políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

Dar cumplimiento a los lineamientos definidos en la ley 1712 del 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional*" y en la Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", a través de la matriz ITA (Índice de transparencia y acceso a la información).

ANEXOS

N / A



Elaborado por:
PAULA NICOLL MORALES ROBAYO
Profesional de Apoyo



Revisado y aprobado por:
DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN
Asesora de Control Interno de Gestión